Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 450175 - Contratación de seguros para edificios, vehiculos y maquinarias de la Municipalidad de Encarnación

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Favor indicar datos de siniestros ocurridos durante los últimos 3 años, detallando valor y motivo de siniestro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Favor ceñirse a las EETT		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Solicitamos a la convocante actualizar en el punto 2. Considerar la Calificación de la aseguradora: A+, reportado en los tres últimos cierres de ejercicio fiscal a 2021, 2022, 2023. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación. El oferente no deberá contar con índices financieros negativos conforme a la última publicación de Indicadores financieros de la Superintendencia de seguros al 30 de Abril de 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
Favor ceñirse a lo estipulador en el PBC		

Consulta 3 - LOTE Nº 7 Accidentes Personales

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Con relación al LOTE Nº 7 Accidentes Personales; Consultamos datos de personas a asegurar (nombre completa, edad, fecha de nacimiento) O bien, confirmar si la compañía adjudicada tendrá acceso a dicha información.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Una vez llegada a esa instancia la compañía adjudicada tendrá acceso a dicha información.		

Consulta 4 - Capacidad Financiera - Calificación de la Aseguradora.

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Calificación de la aseguradora: A+, reportado en los tres últimos cierres de ejercicio fiscal a 2021, 2022, 2023. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación. El oferente no deberá contar con índices financieros negativos conforme a la última publicación de Indicadores financieros de la Superintendencia de seguros al 31 de octubre de 2023.
¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir la calificación A+ de los tres últimos ejercicios mencionados a las aseguradoras en el marco de esta convocatoria?, que una aseguradora con calificación A+ al cierre del último ejercicio siendo este el 30/06/2023, ¿se encuentre impedida de participar? Solicitamos que se considerada la calificación A+ al cierre 30/06/2023, atendiendo los informes publicados por la Superintendencia de Seguros. Y a la vez, solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes lo cual no beneficiaria a la institución, así también en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024

Favor ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso

Consulta 5 - OFICINAS/SUCURSALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024

El pliego de bases y condiciones establece que el Oferente debe declarar dirección exacta de la oficina o sucursal dentro del ejido urbano de la Ciudad de encarnación, limitando el principio de igualdad y competencia para aquellos oferentes que cumplan con la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos asumidos en la contratación, por este motivo solicitamos su exclusión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2024

Favor ceñirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso